este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1409 0000 17 0239 96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinto: Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1) Urbana-7-letra G. Se trata de un local comercial ubicado en Valencia, en planta baja del edificio de la Avda. de Malvarrosa, número 66. Tiene una superficie construida de 190 m² o 165 m² útiles. Tiene sobre 6 m. lineales de fachada y 30 aproximadamente de fondo, se encuentra terminado de suelos y paredes, con servicios para ser utilizado para cualquier actividad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 1.436, sección 2, libro 196, folio 176, finca 21.511.

Valoración: 17.000.000 pesetas.

Dado en Tomelloso, a 17 de octubre de 2000.- La Secretaria, (ilegible).

**Número 5.895**

**BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Ciudad Real**

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
E-mail: bop@dipucr.es.
Este ejemplar lo puede encontrar en: http://www.dipucr.es

TARIFA

| | Pesetas (IVA incluido) | Euros (IVA incluido) |
|---|---|---|
| Al semestre | 6.600 | 39,66 |
| Al año | 12.700 | 76,32 |
| Núm. suelto, mes corriente | 110 | 0,66 |
| Núm. suelto, mes atrasado | 160 | 0,96 |
| Por cada línea o fracción | 467 | 2,80 |

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 6/11/2000.